

RIO GALLEGOS, 11 FEB 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.066/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 3º del Acuerdo Nº 080/06 se autorizó la Contratación a Plazo Fijo del docente Guillermo Rubén CORONADO por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (01-07-02-03-2), a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006 y/o hasta el reintegro del Ingº. VILLANUEVA;

QUE con fecha 16 de Marzo de 2006 el Ingº Luis A. VILLANUEVA solicita su reintegro como docente a la Unidad Académica Río Gallegos, en virtud de la finalización de la Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos que se encontraba usufructuando;

QUE el Ingº. VILLANUEVA adjunta copia del Decreto Provincial Nº 565/06 por el cual se acepta la renuncia presentada al cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Artículo 3º del Acuerdo Nº 080/06 mediante el cual se autorizó la Contratación a Plazo Fijo del docente Guillermo Rubén CORONADO por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (01-07-02-03-2), a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006 y/o hasta el reintegro del Ingº. VILLANUEVA en virtud de haberse reintegrado el docente mencionado en último término a sus tareas habituales en la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Artículo 3º del Acuerdo Nº 080/06 mediante el cual se autorizó la Contratación a Plazo Fijo del docente Guillermo Rubén CORONADO (C.U.I.L. Nº 20-16836015-1) por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (01-07-02-03-2), a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006 y/o hasta el reintegro del Ingº. VILLANUEVA en virtud de

///

113



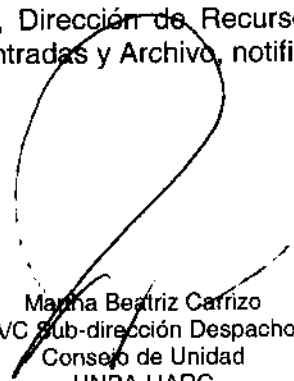
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

haberse reintegrado el docente mencionado en último término a sus tareas habituales en la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


Marina Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

113